



NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE  
(3257). AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS CELEBRADO EN LA  
COMPAÑIA INCUBADORA NACIONAL C.A.

INCA

CAPITAL ANTERIOR: US\$ 400.000,00

AUMENTO: US\$ 250.000

CAPITAL ACTUAL: US\$ 650.000

DI: 4 COPIAS

A.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes diecinueve de Julio del dos mil cuatro, ante mí, Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, por licencia concedida al titular Doctor Roberto Salgado Salgado conforme consta del oficio número ochocientos dieciséis guión DDP guión JAR de fecha catorce de julio del dos mil cuatro, expedida por la delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen libre y voluntariamente: los señores LUIS BAKKER GUERRA en calidad de Presidente Ejecutivo y el señor John Bakker Villacreses en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA, debidamente autorizados por la Junta General Universal de Accionistas conforme consta de los nombramientos y acta que se agregan como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad venezolana y ecuatoriana respectivamente, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Incubadora Nacional C.A. - INCA- con arreglo a las

siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Los señores Luis Bakker Guerra en calidad de Presidente Ejecutivo y el señor John Bakker Villacresés en calidad de Gerente General, según consta de los nombramientos que se acompañan. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad venezolana y ecuatoriana respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- El dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario Doctor Cristóbal Salgado, se constituyó la Compañía Incubadora Nacional C.A., - INCA -. Mediante escritura pública celebrada el tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve, se procedió a realizar un aumento de capital y reforma de estatutos a un total de CIENTO DIEZ Y SEIS MIL DOLARES (USD 116.000). Mediante escritura pública celebrada el veintiséis de julio del dos mil dos, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha dieciséis de diciembre del mismo año, se procedió a realizar un aumento de capital y reforma de estatutos a un total de DOSCIENTOS MIL DOLARES (USD 200.000). Mediante escritura pública celebrada el diez de julio del dos mil tres, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha veintiocho de agosto del mismo año, se procedió a realizar un aumento de capital y reforma de estatutos a un total de CUATROCIENTOS MIL DOLARES (USD 400.000). **TERCERA: MATERIA.**- La Junta General Universal de la Compañía Incubadora Nacional C.A. INCA, celebrada el cuatro de marzo del dos mil cuatro, resolvió por unanimidad: **UNO.**- Aumentar el Capital Social de la Compañía en DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES (USD 250.000), **DOS.**- reformar los estatutos de la misma, tal como se desprende de la copia del acta que se agrega como documento habilitante. **TRES.**- Autorizar a los administradores para que realicen todos los trámites necesarios para perfeccionar los puntos acordados.



NOTARIA  
TERCERA

Con los antecedentes expuestos, los señores Luis Bakker Guerra en calidad de Presidente Ejecutivo y el señor John Bakker Villacreses en calidad de Gerente General

de la Compañía Incubadora Nacional C.A., INCA, debidamente autorizados por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el cuatro de marzo del dos mil cuatro, proceden a aumentar el capital social de la compañía en DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 250.000) tomando los fondos conforme al siguiente detalle:-----

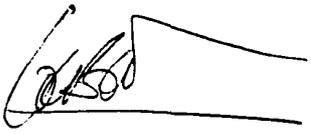
Capitalización de Reservas de Capital	USD 90.753,56
Utilidades del año 2003	USD 143.321,80
Reserva Legal	<u>USD 15.924,64</u>
<b>TOTAL CAPITALIZACION</b>	<b>USD 250.000,00</b>

El detalle de capitalización se encuentra en el cuadro adjunto a esta minuta. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana con excepción de la Compañía Keypoint Investments Limited de nacionalidad Nassou – Bahamas, la cual realiza una inversión extranjera directa. En cumplimiento de lo dispuesto en la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el cuatro de marzo del dos mil cuatro se procede a reformar el Artículo Quinto de los estatutos de la Compañía, el que en adelante deberá decir: Art. Quinto: El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 650.000) dividido en UN MILLON SEISCIENTAS VEINTICINCO MIL (1'625.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuarenta centavos de dólar (US\$ 0,40) cada una, numeradas del cero cero uno al un millón seiscientos veinticinco mil (001 al 1'625.000) pudiendo un mismo título representar varias acciones. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- Los señores Luis Bakker Guerra y John Bakker Villacreses en calidad de Presidente Ejecutivo y Gerente General respectivamente, declaran bajo juramento que la compañía Incubadora Nacional C.A. INCA, no mantiene contratos pendientes con ninguna institución pública del Estado Ecuatoriano. Además declaran bajo juramento

que el capital social de la compañía aumenta en la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 250.000), por lo tanto, el capital pagado y suscrito de la compañía ha aumentado a la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 650.000). Queda constancia que los mencionados valores producto de este aumento de capital se encuentran debidamente anotados y respaldados en la contabilidad de la compañía. Sírvase usted, señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento. . Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Alfredo Grijalva Pabón con matrícula profesional número tres mil ciento ochenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que les fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

  
SR. LUIS BAKKER GUERRA

C.I.

  
SR. JOHN BAKKER VILLACRESES

C.C.

EL NOTARIO



  
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE  
QUITO, ECUADOR

723

0000003



# INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA

Quito, 27 de Diciembre de 1.999

Señor  
Luis Bakker Guerra  
Presente.-

Estimado Señor Bakker:

Por resolución de la Junta Universal de Accionistas de la compañía Incubadora Nacional C.A. – INCA, celebrada el 26 de marzo de 1.998, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de :

### PRESIDENTE EJECUTIVO

En ausencia del Gerente General Ud. Lo reemplazará. De acuerdo con los estatutos de la Compañía por el lapso de cinco años.

La Compañía fue constituida con fecha 18 de Noviembre de 1.963 ante el Notario Público Dr. Cristóbal Salgado, Notaría 1era. e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 234, tomo 94 de noviembre 27 de 1.963. Codificación de Estatutos en la Notaría 28 con fecha 26 de enero de 1994 e inscrita el 8 de abril de 1994.

Atentamente,

Juan Francisco Ribadeneira Espinosa  
SECRETARIO  
C.I. # 170392990-9

Señor Ribadeneira

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía INCUBADORA NACIONAL C.A. – INCA por el lapso de cinco años.

Quito, 27 de diciembre de 1.999

Atentamente,

Luis Bakker Guerra  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
C.I. # 170255068-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 0634 del Registro de Nombramientos Tomo 131 Quito, a 8 FEB 2000



**REGISTRO MERCANTIL**  
  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
de lo cual doy fé.

19 JUL. 2004

Quito



*[Handwritten Signature]*  
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE  
QUITO, ECUADOR

ESPANOL  
BOLIVIANO

**INCUBADORA NACIONAL C.A.  
INCA**

Quito 28 de febrero del 2003

Señora  
**JOHN WILLIAM BAKKER VILLACRESES**  
Presente



Estimado Señor Bakker:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que por resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA., celebrada el día 26 de febrero del 2003, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía para el período **de cinco años.** \*

Usted ejercerá todas las funciones señaladas en el artículo Trigésimo Noveno de los Estatutos.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero, Doctor Cristóbal Salgado, con fecha noviembre 18 de 1963, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el No. 234, Tomo 94, el 27 de noviembre de 1963; sus estatutos fueron reformados y codificados según escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo Interino del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín con fecha veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cuatro legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el No. 234, tomo 94 con fecha 8 de abril de 1994

Atentamente,

**CHRISTINA PETRONELLA LARSSON BAKKER GUERRA**  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
C.C. 170446651-3

Señora  
**CHRISTINA PETRONELLA LARSSON BAKKER GUERRA**

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA., para el período **de cinco años.** \*

Quito, 28 de febrero del 2003

Atentamente,

**JOHN WILLIAM BAKKER VILLACRESES**  
C.C. 170492586-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **6363** del Registro de Nombramientos Tomo **134**

Quito, a **4 ABO 2003**

**REGISTRO MERCANTIL**

**Dr. RAÚL GAYBÓN BECAIPA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

\* LO ENMENDADO VALE.

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De uno foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
vista, de lo cual doy fé.

**06 AGO. 2003**

Quito \_\_\_\_\_



*[Handwritten Signature]*  
DR. R. ALVARO MORALES MORALES  
NOTARIO P. TERCERO  
QUITO, ECUADOR

ESPANOL  
BILINGUE  
QUITO

**INCUBADORA NACIONAL C.A.  
"INCA"**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA INCUBADORA NACIONAL C.A. "INCA"  
CELEBRADA EL 4 DE MARZO DEL 2004**

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil cuatro, a las 9h00 se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía INCUBADORA NACIONAL CA. "INCA", en su local social ubicado en la calle Los Naranjos # 44-15 y Av. de los Granados de esta ciudad de Quito. La señora Christina de Gerritsen, Presidenta del Directorio, declara abierto el acto y ordena dar lectura de la lista de asistentes, resultando que asisten los señores:

<b>Accionistas</b>	<b>En representación</b>	<b>Número de Acciones</b>
<i>KEYPOINT INVESTMENT</i>	<i>Luis Bakker Guerra</i>	<i>715.272</i>
<i>Alexandra Gerritsen</i>		<i>94.910</i>
<i>Mónica Gerritsen</i>	<i>Alexandra Gerritsen</i>	<i>94.908</i>
<i>Jacqueline Gerritsen</i>	<i>Alexandra Gerritsen</i>	<i>94.910</i>

Quienes representan en conjunto 1'000.000 acciones, esto es un capital pagado de USD 400.000, equivalente al 100%. En virtud de ello, los señores accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal para tratar los puntos del orden del día que a continuación se mencionan. La señora Presidenta del Directorio declara legalmente establecida la Junta Universal.

Actúa como Secretario el señor John Bakker Villacreses, quien por disposición de la Señora Presidenta del Directorio procede a la lectura de los puntos del orden del día que son los siguientes:

1. Conocimientos y resolución sobre el informe de los Administradores, Comisario y Auditores Externos del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio 2003.
2. Resolver sobre el destino de las utilidades del 2003.
3. Aprobar Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
4. Nombramiento de Comisarios.
5. Nombramiento de Auditores Externos.

Puntos que son aprobados por unanimidad por la Junta General Universal.

1. A continuación toma la palabra el señor Luis Bakker Guerra, Presidente Ejecutivo, quien procede a dar lectura del "Informe Anual de la

Administración"; luego se lee el Informe del Comisario y el de los Auditores Externos, el Balance General y Cuentas de Resultados del ejercicio 2003.

Terminada dicha lectura, el señor Presidente aclara algunos puntos del informe y del Balance y tras breve discusión se entra a la votación de la Junta Universal, junta que después de haber examinado los informes de los Administradores, del Comisario y el de los Auditores Externos, aprueba el Balance General y el Estado de Resultados en todas sus partes, así como la gestión de los Administradores.

La aprobación de los informes anteriormente mencionados se realiza con la abstención del Presidente Ejecutivo y del Gerente General.

*Acuerdo tomado por unanimidad de votos*

2. La Junta General resuelve que de las utilidades generadas en el ejercicio 2003, se distribuirán como dividendos USD 160.000; y el saldo será reinvertido vía aumento de Capital.
3. Los Administradores proponen a la Junta Universal que para mantener un capital social acorde con la estructura financiera de la compañía, se autorice un aumento de capital por la suma de **USD 250.000** (doscientos cincuenta mil dólares) tomando fondos de las siguientes fuentes:

<b>Capitalización de Reservas de Capital</b>	USD	90.753,56	/
<b>Utilidades del año 2003</b>	USD	143.321,80	/
<b>Reserva Legal</b>	USD	15.924,64	/
<b>TOTAL AUMENTO DE CAPITAL</b>	<b>USD</b>	<b>250.000</b>	//

La Junta Universal, una vez que ha analizado la propuesta de la administración, resuelve que las utilidades sean capitalizadas directamente en el patrimonio, de acuerdo a la propuesta que se señala. Aumento que se efectúa tomando en cuenta el porcentaje actual de participación de cada accionista en el Capital Social de la compañía.

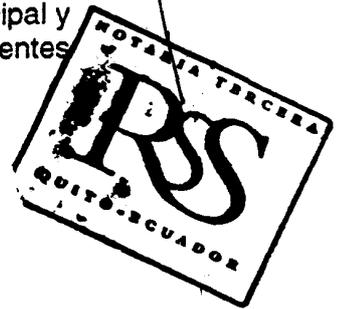
Aprobado este aumento, el capital de la compañía sería de US\$ 650.000 (seiscientos cincuenta mil dólares 00/100), en cuyo caso habrá que reformar el Artículo Quinto de los Estatutos, que en adelante deberá decir:

**Artículo 5to.-** El capital de la compañía es de US\$ 650.000 (seiscientos cincuenta mil dólares 00/100) divididos en un millón seiscientos veinticinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US\$ 0,40 (cuarenta centavos) cada una, numeradas del 001 al 1'625.000 (cero cero uno al un millón seiscientos veinticinco mil) acciones, pudiendo un mismo título representar varias acciones.

La Junta Universal aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos en la forma propuesta. Delega al Presidente Ejecutivo y al Gerente General para el cumplimiento de las diligencias legales.

5. De inmediato la Junta procede con el nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio del 2004. Dignidades que recaen las siguientes personas:

- Comisario Principal: Licenciada Gloria Ruales
- Comisario Suplente: Licenciada Silvana Cabezas



Acuerdo tomado por unanimidad de votos

6. De igual manera, la Junta acuerda por unanimidad de votos en designar a la compañía Deloitte & Touche como Auditores Externos para el ejercicio económico 2004.

No habiendo otro punto que tratar, la señora Presidenta del Directorio concede un momento para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del acta, la cual es aceptada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 10h00

LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO

EL SECRETARIO

*Christina de Gerritsen*

Christina Bakker de Gerritsen.

*John Bakker*

John Bakker

Los accionistas:

*Luis Bakker Guerra*  
 Keypoint Investment Limited  
 Luis Bakker Guerra  
 Representante Legal

*Mónica Gerritsen*  
 Mónica Gerritsen

*Alexandra Gerritsen*  
 Alexandra Gerritsen

*Jacqueline Gerritsen*  
 Jacqueline Gerritsen

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
 De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
 de lo cual doy fé.

19 JUL 2004



*German A. Flor Cisneros*  
 DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS  
 NOTARIO TERCERO SUPLENTE  
 QUITO, ECUADOR

*[Signature]*

**INCUBADORA NACIONAL C.A.**

**INCA**

**NOMINA DE REPRESENTANTES Y DIRECTORES ELEGIDOS  
EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA  
EN LA CIUDAD DE QUITO, EL 26 DE FEBRERO DEL 2003.**

<b>Presidente Ejecutivo</b>	<b>Sr. Luis Bakker Guerra</b>
<b>Presidente del Directorio</b>	<b>Sra. Christina de Gerritsen</b>
<b>Gerente General</b>	<b>Sr. John Bakker</b>
<b>Director Principal</b>	<b>Sr. Juan Ribadeneira</b>
<b>Director Principal</b>	<b>Sr. Luis Bakker Villacreses</b>
<b>Director Principal</b>	<b>Sr. Christian Bakker</b>
<b>Director Suplente</b>	<b>Sra. Sylvia Bakker</b>
<b>Director Suplente</b>	<b>Sra. Alexandra de Sánchez</b>
<b>Director Suplente</b>	<b>Sr. Benigno Sotomayor</b>

Lo certifico.

Quito, julio 20 del 2004



**JOHN BAKKER VILLACRESES  
GERENTE GENERAL  
INCA**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1704925864

BAKKER VILLACRECES JOHN WILLIAM  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
03 AGOSTO 1963  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ

*[Signature]*

0000007

NOTARIA TERCERA

EGUATORIANA\*\*\*\*\* V43632312

CASAGO MARIA GLORIA PCNGE  
SUPERIOR ZOOTECNICO  
LUIS J. BOKKER  
JOSEFINA VILLACRECES  
QUITO 28/06/2003  
28/06/2014  
REN-0121283  
Pch

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

NOTARIA TERCERA  
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

146-0027 NUMERO 1704925864 CEDULA  
BAKKER VILLACRECES JOHN WILLIAM APELLIDOS Y NOMBRES  
PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON  
BENALCAZAR PARROQUIA



*[Signature]*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO: Use la copia fotostática que antecede y que obtiene  
De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
de lo cual doy fe.  
Quito 19 JUL 2004



*[Signature]*  
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE  
QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
**IDENTIDAD** No. 170255068-0

CEDULA DE **LUIS BAKER GUERRA**  
 NOMBRES Y APELLIDOS  
**21 DE MARZO DE 1938**  
 FECHA DE NACIMIENTO  
**VENEZOLANA - DPTO. P. CARACAS**  
 NACIONALIDAD  
 REG. CIVIL **7217** EMO PAD. ACT.  
**QUITO - PICHINCHA 1957**  
 FECHA DE EMISION

*[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO




**VENEZOLANA V333412244**

NACIONALIDAD **C.C. JOSEFINA VILACRESES** NO. DACT.  
 ESTADO CIVIL **SUPERIOR INDUSTRIAL**  
 INSTRUCCION **LORENLIK BAKER** PROF. OCUP.  
 NOMBRES Y APELLIDOS DE PADRE **SARA GUERRA**  
 FECHA DE NACIMIENTO **QUITO 18 DE DIC. DE 1936**  
 FECHA DE CADUCIDAD DE LA **1205101** DE DIC. DE 2008  
 FORMA N. C.A. *[Signature]*  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



FILASIN DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION Y POLICIA NACIONAL

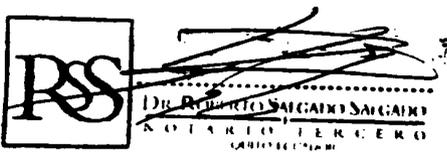
Nombres y Apellidos **LORENLIK BAKER GUERRA**  
 Nacionalidad: **VENEZOLANA**  
 VISA **10-AI** Reg. No. **52178**  
 Actividad Autorizada: **LIBERTIVAS**  
 Lugar y Fecha Emision: **QUITO 24 SEP 2003**  
 Valido Hasta: **04 SEP 2004**



*[Signature]*  
 FIRMA DEL EMPADRONAMIENTO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra de una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscribe notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fe **23 MAR 2004**

QUITO





CON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Anibal Córdova  
NOTARIA  
TERCERA  
Cisneros, Intendente de Compañías de Quito, Superintendencia de  
Compañías, en la Resolución Nro.04.Q.IJ.3055, de fecha SEIS DE Agosto del  
dos mil cuatro, tome nota de lo resuelto en su Artículo Primero de la aprobación  
de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrados en la  
Compañía INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA al margen de la escritura  
matriz de Aumento de Capital, otorgada ante el suscrito Notario Suplente por  
licencia del titular Doctor Roberto Salgado Salgado, el diecinueve de Julio del  
dos mil cuatro. Quito, a nueve de Agosto del dos mil cuatro.-

EL NOTARIO SUPLENTE



*German A. Flor Cisneros*  
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE



NOTARIA  
TERCERA



Se otorgó ante el suscrito Notario, por

del Titular Doctor Roberto Salgado Salgado; y, en fe de ello confiere

esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del Aumento de Capital y  
Reforma de Estatutos celebrados en la Compañía Incubadora  
Nacional C.A. Inca, sellada y firmada, en Quito, a diecinueve de Julio  
del dos mil cuatro.-

EL NOTARIO SUPLENTE



*[Handwritten Signature]*  
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE  
QUITO - ECUADOR



**CUADRO INTEGRACION DEL CAPITAL**  
(Modelo Super Intendencia de Compañías)

ACCIONISTAS	%	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO					CAPITAL POR PAGAR	TOTAL	Numero de acciones \$0.40	
				ESPECIE	COMPES. CREDITO	RESERVAS LEGAL	FACULTAT.	UTILIDADES 2003				RESERVA DE CAPITAL
Keypoint Investment limited	71.52720%	286,108.80	178,818.00			11,390.45		102,514.07	64,913.48		464,926.80	1,162,317
Jackeline Gerritsen	9.49088%	37,964.00	23,727.20			1,511.39		13,602.50	8,613.31		61,691.20	154,228
Alexandra Gerritsen	9.49088%	37,964.00	23,727.20			1,511.39		13,602.50	8,613.31		61,691.20	154,228
Monica Gerritsen	9.49104%	37,963.20	23,727.60			1,511.41		13,602.73	8,613.46		61,690.80	154,227
	100.00000%	400,000.00	250,000.00			<b>15,924.64</b>		<b>143,321.80</b>	<b>90,753.56</b>		<b>650,000.00</b>	<b>1,625,000</b>

Capitalización de Capital 90,753.56  
 Capitalización de las utilidades del año 2003 143,321.80  
 Capitalización de la reserva legal año 2003 15,924.64  
 Total 250,000.00

Una vez completado el aumento sugerido de \$ 250,000, el capital social ascenderá a \$ 650,000

0000010



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000011

NOTARIA  
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 3055, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 06 de Agosto de 2004; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía INCUBADORA NACIONAL C.A INCA.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 18 de Noviembre de 1963.-  
Quito, 12 de Agosto de 2004.-

DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN  
NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DE QUITO  
OFC No. 922-DDP-JAR DE 04-08-04  
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000012



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. TRES MIL CINCUENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 06 de agosto del año 2.004, bajo el número **2240** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **234** del Registro Mercantil de veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, a fs. 583 vta., Tomo 94.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA**", otorgada el diecinueve de julio del año 2.004, ante el Notario **TERCERO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **AB. GERMÁN FLOR CISNEROS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **023926**.- Quito, a treinta y uno de agosto del año dos mil cuatro.-  
**EL REGISTRADOR.-**



**DR. RAÚL GAYBÓR SECÁIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

